



Registro de Entrada

Expediente de:

**Comunicación Actividades Inocuas
Declaración Responsable Ambiental**

NÚMERO

AÑO

Solicitud

Datos del Solicitante	Apellidos y nombre:	NIF/CIF/Pasaporte.	
Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.
Datos del Representante	Apellidos y nombre:	NIF/CIF/Pasaporte.	
Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.
Teléfono cont:	Correo electrónico:		

SOLICITA que, desea realizar la actividad indicada expresamente: (marcar lo que proceda)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Emplazamiento de la actividad ubicando, en su caso, la actividad en la edificación:	Total m2 de la actividad:	
Dispone de Informe Urbanístico Municipal (compatibilidad de uso)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Dispone de Declaración Responsable de Obra menor (si procede)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Declaro bajo mi responsabilidad que la actividad es compatible con el uso urbanístico	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Número de referencia catastral del inmueble		

Comunicación Actividades Inocuas: Artículo 71 Ley 6/2014, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades. Artículo 71. Ámbito de aplicación Quedarán sujetas al régimen de comunicación de actividades inocuas, aquellas actividades que no tienen incidencia ambiental, considerándose como tales las que cumplan todas las condiciones establecidas en el Anexo III de la presente ley. Los ayuntamientos podrán regular en sus ordenanzas las actividades que tengan la consideración de inocuas y que por tanto estén sujetas a este régimen. Me comprometo a implantar la actividad de conformidad con las medidas establecidas en la normativa aplicable y a mantenerlas durante el ejercicio de la misma. <i>(Artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).</i>	<input type="checkbox"/>
Declaración Responsable Ambiental: Artículo 66 Ley 6/2014, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades. Por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo. Adjunto documentación expresiva de la actividad, de conformidad con lo requerido por la vigente Ordenanza Municipales Reguladora del Procedimiento para otorgar licencias Urbanísticas y Ambientales y figuras afines y los artículos 66 de la Ley 6/2014, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades. Dispongo de la documentación completa y me comprometo a implantar la actividad de conformidad con las medidas establecidas en la normativa aplicable y a mantenerlas durante el ejercicio de la misma. <i>(Artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).</i>	<input type="checkbox"/>

LIQ. PROVISIONAL	TIPO	CUOTA
Cuota Fija		100,00 €
Cuota Variable		
Actividades sujetas a Comunicación Actividades Inocuas	1,50 € Por m2	€
Actividades sujetas a Declaración Responsable Ambiental	1,50 € Por m2	€
TOTAL A PAGAR		€

El importe de la presente Liquidación Provisional, podrá Vd. ingresarlo en: **SABADELL ES74-0081-1273-950001071611**

Datos del técnico autor del proyecto (nombre y apellidos, titulación y número de colegiado) y Declaración Responsable:	Apellidos, Nombre / Razón Social	Como técnico autor del proyecto, declaro la corrección formal de éste con arreglo a la normativa aplicable. <i>Firma</i>
	Titulación	
	NIF/CIF	

A tal efecto, **se ADJUNTA a la presente la documentación que se señala** en el reverso, conforme previene la legislación y normativa aplicable.

En Aigües a ____ de ____ de ____

(Firma),



REVERSO QUE SE CITA

- Instancia de solicitud y Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier otro medio (art. 66.1.e, Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Fotocopia N.I.F./C.I.F. del solicitante. En caso de tratarse de persona jurídica, fotocopia de escritura pública o documento privado de constitución.
 - Documento que acredite la disponibilidad del inmueble (escritura de compraventa, contrato de arrendamiento,...
 - MEMORIA suficientemente descriptiva de la actividad a realizar.
 - Fotocopia del modelo 036/037 de la A.E.A.T.
 - Certificado de AQUAGEST LEVANTE S.A. acreditativo de que el inmueble se encuentra al corriente de pago por los conceptos de suministro de agua y servicio de alcantarillado.
 - Solicitud de ALTA/CAMBIO DE USO en la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos.
 - Documentos que acrediten que el inmueble dispone de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y energía eléctrica (justificante de hallarse al corriente de pago de dichos servicios, solicitud de alta con informe favorable de la empresa suministradora,...)
 - Fotocopia del acta de constitución de la sociedad, comunidad de bienes, etc... (sólo cuando el titular sea una persona jurídica).
 - Una fotografía de la fachada del local.
 - Declaración responsable del Titular de la actividad o Técnico redactor del Proyecto de que el establecimiento carecerá de aparatos o equipos de transferencia de masa de agua corriente de aire como torres de refrigeración, condensadores evaporativos, equipos de enfriamiento evaporativo, humectadores de climatización de confort y de uso industrial y otras instalaciones que generen aerosoles, o caso contrario, acreditación que tales instalaciones cumplen lo dispuesto en el Decreto 173/2000, de 5 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen las condiciones higiénico sanitarias que deben reunir los equipos de transferencia de masa de agua en corriente de aire con producción de aerosoles, para la prevención de la legionelosis (D.O.G.V. 3893, de 07.12.2000).

SOLICITUD DE APERTURA PARA NO RESIDENTES:

- Si pertenecen a la U.E., fotocopia de la Tarjeta comunitaria y fotocopia del Pasaporte.
- Si no pertenecen a la U.E., fotocopia del permiso de trabajo y fotocopia del Pasaporte.

PARA COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS Ley 6/2014, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de actividades. ANEXO III

Artículo 71. Ámbito de aplicación. Quedarán sujetas al régimen de comunicación de actividades inocuas, aquellas actividades que no tienen incidencia ambiental, considerándose como tales las que **cumplan todas las condiciones establecidas en el Anexo III** de la presente ley. Los ayuntamientos podrán regular en sus ordenanzas las actividades que tengan la consideración de inocuas y que por tanto estén sujetas a este régimen.

Documentación: Artículo 22 Ley 6/2014. Informe Urbanístico Municipal.

1. Con carácter previo a la presentación de la solicitud o formulación de los instrumentos de intervención ambiental regulados en esta ley es preceptivo solicitar del ayuntamiento del municipio en el que vaya a ubicarse la instalación, la expedición de un informe acreditativo de la compatibilidad del proyecto con el planeamiento urbanístico y, en su caso, con las ordenanzas municipales relativas al mismo.

Artículo 73. Formalización de la comunicación de actividades inocuas

1. La comunicación de actividades inocuas podrá formularse una vez acabadas las obras y las instalaciones necesarias, y obtenidas, en su caso, las autorizaciones u otros medios de intervención que procedan en virtud de la normativa sectorial no ambiental y antes del comienzo de la actividad.

3. La comunicación de actividades inocuas se presentará ante el ayuntamiento en el que vaya a realizarse la actividad y surtirá efectos desde su presentación. Una vez presentada podrá iniciarse el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.

PARA DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL: Ley 6/2014, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de actividades: ANEXO III:

Artículo 66. Ámbito de aplicación Se incluyen en el régimen de declaración responsable ambiental las actividades que no estén sometidas, atendiendo a su escasa incidencia ambiental, ni al régimen de autorización ambiental integrada ni de licencia ambiental, y que no puedan considerarse inocuas por **no cumplir alguna de las condiciones establecidas en el Anexo III de la presente ley.**

Artículo 68. Formalización de la declaración responsable ambiental 1. Con anterioridad a la presentación ante el ayuntamiento de la declaración responsable ambiental, los interesados deberán haber efectuado, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, las obras e instalaciones eléctricas, acústicas y de seguridad industrial y demás que resulten procedentes en función de la actividad a desarrollar, así como haber obtenido las autorizaciones o formuladas las comunicaciones que sean legalmente exigibles por la normativa sectorial aplicable a la actividad.

Documentación: Artículo 22 Ley 6/2014. Informe Urbanístico Municipal. 1. Con carácter previo a la presentación de la solicitud o formulación de los instrumentos de intervención ambiental regulados en esta ley es preceptivo solicitar del ayuntamiento del municipio en el que vaya a ubicarse la instalación, la expedición de un **informe acreditativo de la compatibilidad** del proyecto con el planeamiento urbanístico y, en su caso, con las ordenanzas municipales relativas al mismo.

Documentación: Artículo 68.4 Ley 6/2014: Debe ir acompañada de la Memoria técnica descriptiva de la actividad y Certificación suscrita por técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identificación, acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad.

Artículo 69. Efectos de la Declaración Responsable ambiental. 1. La presentación de la declaración responsable ambiental con la documentación indicada en el artículo anterior **permitirá al interesado la apertura e inicio de la actividad transcurrido el plazo máximo de un mes** desde dicha presentación.